



**DON ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (Madrid)**

**C E R T I F I C O:** Que en el Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho, figura inserto el acuerdo que, a continuación se transcribe literalmente, de dicho documento.

**VIII. APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DENOMINADO: “MANTENIMIENTO DE LOS CAMPOS DE FUTBOL DE LOS POLIDEPORTIVOS MUNICIPALES DE “LA DEHESA” Y “LOS MOSQUITOS”, (EXPEDIENTE 19/18).**

Vista la siguiente propuesta, que consta en el expediente:

«Att.: Órgano de contratación.

INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN CLASIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO “MANTENIMIENTO DE LOS CAMPOS DE FUTBOL DE LOS POLIDEPORTIVOS MUNICIPALES DE “LA DEHESA” Y “LOS MOSQUITOS”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y UN SOLO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN (Exp. 19/18)

Visto que mediante acuerdo de JGL de fecha 25 de julio de 2018 se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas Particulares para la adjudicación del contrato de servicios de “Mantenimiento de los campos de futbol de los polideportivos municipales de “La Dehesa” y “Los Mosquitos”, por procedimiento abierto simplificado sumario, un solo criterio de adjudicación, y asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone su adjudicación, convocando su licitación.

Visto que se publicó anuncio de licitación en el Perfil de Contratante, en la Plataforma de Contratación del Estado, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Visto que durante la licitación se presentaron las proposiciones que constan en el expediente.

Visto que con fecha 19 de octubre de 2018 se constituyó la Mesa de Contratación, y ésta, tras la recepción del informe de valoración técnica, realizó propuesta de adjudicación a favor de MANTEN, S.L.

Examinada la documentación que comprende el expediente, de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la que suscribe eleva el siguiente

**INFORME-PROPUESTA**





AYUNTAMIENTO DE  
ARROYOMOLINOS

*PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de contratación, de conformidad con el siguiente orden decreciente:*

*ÚNICA.- MANTEN, S.L.*

*Notificar y requerir a MANTEN, S.L., licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que presente, en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación acreditativa de la posesión y validez de los documentos exigidos en el apartado primero del artículo 140 de la LCSP, así como la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.*

*LA TÉCNICO DE CONTRATACIÓN, Fdo: Concepción Fernández Álvarez*

*Elévese como propuesta de Acuerdo al órgano de contratación. Alcalde-Presidente. Fdo: D. Andrés Martínez Blanes.*

*(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)»*

Se somete a votación ordinaria, sin previo debate, resultando aprobada por unanimidad de los seis miembros que componen la Junta de Gobierno Local, con seis votos a favor.

Y para que así conste en el expediente de contratación nº 19/18 y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Arroyomolinos, en la fecha de la firma electrónica.

V.º B.º EL ALCALDE  
Andrés Martínez Blanes

EL SECRETARIO  
Antonio López Gómez

